

RESOLUCION No

(**00 11 18**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"
La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.451 el 8 de julio de 2010 con ALVENIS ALAIN ALVAREZ PINTO, identificado con la C.C. N° 17.957.711.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85 -44 - 101023541 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 31/03/2011.

Que al cumplir el contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

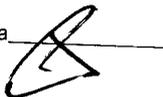
ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85 -44 - 101023541 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 31/03/2011 suscrito con ALVENIS ALAIN ALVAREZ PINTO, identificado con la C.C. N° 17.957.711.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BARRANQUILLA			Sucursal BARRANQUILLA			Cod. Sucursal 85	No.Póliza 85-44-101023541	Anexo 0			
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta	A las	Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
14	07	2010	08	07	2010	00:00	31	03	2011	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social alvarez pinto, alvenis alain **Identificación** : 17.957.711

Dirección : CRA 28 N. 5A 32 **Ciudad** : BARRANQUILLA, ATLANTICO

Teléfono : 3548460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO **Identificación** : 890.102.257-3

Dirección : KM 7 VIA A PUERTO COLOMBIA **Ciudad** : BARRANQUILLA, ATLANTICO

Teléfono : 3599458

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GAARNTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REFERENTE AL OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR A LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, CON PLENA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA, SUS SERVICIOS EN LA OFICINA DE INFORMATICA, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DESCRITA EN EL OBJETO DEL CONTRATO. SEGUN ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO NO.00451.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	08/07/2010	31/03/2011	\$4,900,996.80

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****25,001.80	\$ *****7,000.00	\$ *****5,120.29	\$ *****37,122.09	\$ *****4,900,996.80	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ROSALBA MARIA CALLE ROJAS	40907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 58 No. 70-136 - Telefono: 3681078

Ramiro García Barrio

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Barrio - Vicepresidente de Fianzas

TERESA ALVAREZ

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Telefono: 2186977

TERESAALVAREZ